

CONTRATO No 6700048406 DE 2026

Fecha: 03 AGO 2026

Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER
CONTRATISTA:	PROSUTEC S.A.S.
NIT:	900293507-3
REPRESENTANTE LEGAL:	BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	42.882.740
OBJETO:	"ADQUIRIR CONSUMIBLES Y SUMINISTROS PARA IMPRESORAS Y ESCÁNERES DE MÚLTIPLES FABRICANTES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INDER MEDELLÍN"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$29.777.372), incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas, timbres y contribuciones a que hubiere lugar
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	0%
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.
FECHA DE INICIO:	02/06/2026
PERÍODO EJECUTADO	Desde 02/06/2026 Hasta 01/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
SUPERVISOR	JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700048406 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- 1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, Invitación Pública y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El proveedor deberá entregar consumibles y suministros originales que se describen a continuación.

ITEM	ARTICULO	Especificación técnica	Cantidad
1	40X4724	Kit de mantenimiento lexmark 656	2
2	56F4U00	Tóner impresora Lexmark 656 Black	6
3	40X4769	Kit de alimentación ADF con almodilla de retardo de ADF escaner de impresora 656	2
4	40X7005	ADF completa escaner de impresora 656	1
5	5595C001	Kit de mantenimiento Escáner Canon DR M160 II	4
6	PFI-107C	Toner de Plotter lpf770 Canon	3
7	PFI-107M	Toner de Plotter lpf770 Canon	2
8	PFI-107BK	Toner de Plotter lpf770 Canon	5
9	Cabezal Canon 3630B001AA	Cabezal plotter lpf770 Canon	1
10	MC-10 - parte 1320B014CA / 1320B014CC	Cartucho de mantenimiento plotter lpf770 Canon	1
11	1428101	kits de mantenimientos de Escáner KODAK S3100	1
12	8009458	kits de mantenimientos de Escáner KODAK S3101	1
13	8445280	kits de mantenimientos de Escáner KODAK 4250	1
14	8327538	kits de mantenimientos de Escáner KODAK 4250	1
15	8387938	kits de mantenimientos de Escáner KODAK 4250	1
16	1462415	kits de mantenimientos de Escáner KODAK 4250	1
17	B12B813581	kits de rodillos de Escáner EPSON DS 860	1
18	B12B813421	Kits mantenimiento de Escáner Escáner EPSON GT-S55 01	1
19	800300-550LA	CINTA COLOR - Impresora ZEBRA - 300 IMÁGENES	1
20	533000-053	MONOCHROME RIBBON KIT BLACK HQ impresora Datacard	4

Actividades

Realizar la entrega en almacén central del INDER Medellín calle 48 # 73 10 puerta 63 estadio Atanasio Girardo, y entregar la siguiente documentación:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Remisión con los elementos entregados

Planilla de seguridad social con fecha de pago en el mes de entrega o vigente

Carta de parafiscales certificando a la fecha en el mes de entrega o vigente

Copia del rut

Copia cédula del representante legal

Copia cédula del revisor fiscal

Tarjeta del revisor fiscal

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual debe ser del mes en el que se presenta la factura

Certificación Bancaria

Certificado de REDAM del representante legal

Certificado de estar a paz y salvo con los proveedores

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó elementos correspondientes a la solicitud del requisito técnico. Sin embargo, esto no corresponde al incumplimiento del contrato ya que tiene plazo de ejecución hasta el 30/11/2026.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Dentro de los primeros 5 días Hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, asistir a una reunión virtual o presencial con el apoyo técnico del INDER Medellín con la finalidad de aclarar dudas y socializar las obligaciones específicas y requisitos técnicos.

Dentro de los primeros 5 días, de forma telefónica se realizó la explicación a la sra Blanca Gaviria, de los requisitos técnicos, las obligaciones específicas y la documentación que debe entregar.

2. Entregar los bienes de acuerdo con los requerimientos técnicos del Estudio Previo.

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó elementos correspondientes a la solicitud del requisito técnico

3. Realizar la recolección de residuos, gestionar la disposición final y entregar un certificado de dicha disposición, sin costo adicional, esta, bajo la solicitud del apoyo técnico del INDER Medellín, el proveedor deberá entregar una carta de compromiso con esta obligación.

Durante el periodo evaluado el contratista entregó una carta con el compromiso mencionado en esta obligación. Ver anexo 4

4. Entregar una carta compromiso de garantía en la cual se debe especificar la vigencia de dicha garantía (mínimo un año) para tóner sin uso, condiciones de garantía para los

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

que ya iniciaron su uso. Adicionalmente indicando que se hará cargo de la gestión de la garantía, de este modo, en caso de ser necesario el INDER Medellín solo gestionará la garantía ante el proveedor.

El contratista entregó el documento relacionado con esta obligación. Anexo 5

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Durante el periodo evaluado el contratista no entregó elementos correspondientes a la solicitud del requisito técnico. Sin embargo, esto no corresponde al incumplimiento del contrato ya que tiene plazo de ejecución hasta el 30/11/2026.

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 0%.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No aplica.

2. INFORME AMBIENTAL:

- a. Si las condiciones de las impresoras lo permiten, las tintas del tóner podrán ser disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carecer de productos químicos dañinos como el Metil Etil Cetona y Ciclohexano. Evidencia: Ficha técnica de cada tóner. Periodicidad: cada entrega de insumos.

Desde el componente ambiental se evidencia el cumplimiento del requisito establecido, el mismo se cumple con la evidencia adjunta como respuesta al correo electrónico, las mismas cuentas con número indicativos A-10743 - Lexmark 7 y Canon C-EXV 51L Toner Yellow. En consecuencia, se otorga aprobación.

- b. El contratista deberá garantizar un manejo integral y la disposición final de los insumos de impresión suministrados que después de su uso se conviertan en residuos peligrosos y/o especiales, éstos deberán ser dispuestos adecuadamente por el contratista con un gestor autorizado y según la normatividad vigente de la autoridad ambiental sobre el manejo de este tipo de residuos, además si alguno de estos, es considerado como un residuo postconsumo (como los toners) deberán ser gestionados por el contratista con el programa posconsumo que el fabricante o la marca que suministra los insumos promueva. Entregar los certificados de disposición final de los residuos generados por esta actividad y validar que estos sean generados por gestor autorizado. Evidencia: Certificado de disposición final y/o certificado de posconsumo.

Desde el componente ambiental, posterior a la solicitud, se evidencia cumplimiento de lo requerido mediante el aporte de certificación del vínculo entre GAIA VITARE SAS identificada con NIT 830114018-3, y PROSUTEC SAS identificada con NIT

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

900293507-3, el cual certifica que el contratista realiza la entrega de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y tóner como residuo peligroso (RESPEL) generados en su operación y la de sus clientes.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo: Pensión Junio: Salud	85913697	\$306.700	\$1.248.100	\$40.800	\$1.901.600

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(06/06/2026)	Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses, hasta el (06/06/2026)	Zolanli Giraldo López CC 43.201.832 TP 131182-t

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica.
c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No aplica.
d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO	02/06/2026	De 02/06/2026 hasta la liquidación

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No aplica.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- a. Relación de la Imputación del gasto: establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplica)

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
--------	---------------	-----------------------	----------	-----

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

911070126	905924008103	2320202008	9240081	1160015542
-----------	--------------	------------	---------	------------

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001560	\$ 29.777.372	N/A	N/A	\$ 0	\$ 29.777.372	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 29.777.372
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	\$ 29.777.372
Pagos realizados (acumulado)	\$ 0
Saldo por pagar	\$ 29.777.372
Porcentaje de ejecución parcial financiera	0%

5. INFORME JURÍDICO:

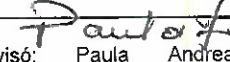
- Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución del presente contrato no se presentaron quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros.
- Informe del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones, controversias, ni se realizaron requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- Informe de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: Durante la ejecución del contrato no hubo reporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Informe del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA	Póliza No. 4514962 No. de documento: 17283900	Calidad de los bienes y equipos suministrados	21/05/2026	30/05/2027	01/06/2026	\$6.566.152,00
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	21/05/2026	30/05/2027		\$6.566.152,00
		Cumplimiento del contrato	21/05/2026	30/05/2027		\$6.566.152,00


JORGE ALEJANDRO ANGEL OSORIO
 SUPERVISOR

 Revisó: Sergio Henao Botero Apoyo técnico	 Revisó: Alejandro Mesa Giraldo Apoyo Ambiental	 Revisó: María Alejandra Cañola Estrada Apoyo financiero	 Revisó: Paula Andrea Sánchez García Apoyo jurídico
---	--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.882.740**

GAVIRIA TORO

APELLIDOS
BLANCA CECILIA

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1963**

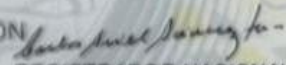
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-NOV-1982 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00010843-F-0042882740-20080603 0000359315A 1 2320008225

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E F C 7 E C 3 8 F 8 1 6 8 4 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43201832 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 131182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-02, 10:36:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	PROSUTEC SAS
NIT	NI 900293507
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	85913697
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	357892099
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.901.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 320.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	\$ 928.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	3	\$ 306.700	\$ 0
N860002503	14-7	SEGUROS BOLIVAR SA	3	\$ 40.100	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	\$ 306.700	\$ 0
			SubTotales:	\$ 1.901.600	\$ 0
			Total a Pagar:		\$ 1.901.600



I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROSUTEC SAS			Dirección	DG 31E #27 A - 49 SANTORINI INT5 OFI 18		
Documento	NI900293507			Teléfono	6044940810		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO		
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	ANTIOQUIA		
Ciudad	ENVIGADO			Identificación	CC 70556042		
Representante Legal	CARRASCO ZAPATA MARIO ALBERTO			ARP	SEGUROS BOLIVAR		
Total Afiliados	3						

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SIN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037499070	YEINSAN LUVIANA ARANGO MIRA	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.800.000	\$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	0,522	\$ 1.800.000	\$ 9.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.800.000	\$ 72.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 441.400
CC 1037669917	PABLO CARRASCO GAVIRIA	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.000.000	\$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.000.000	\$ 160.000	0,522	\$ 4.000.000	\$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 4.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 980.900
CC 3482478	IVAN ALEXANDER JARAMILLO RAMIREZ	01	00												X						0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	\$ 133.334	\$ 21.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 133.334	\$ 0	0,000	\$ 133.334	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 133.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.400	
CC 3482478	IVAN ALEXANDER JARAMILLO RAMIREZ	01	00																		0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	\$ 1.866.667	\$ 298.700	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.866.667	\$ 74.700	0,522	\$ 1.866.667	\$ 9.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.866.667	\$ 74.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 457.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 7.800.001	\$ 7.800.001	\$ 7.800.001	\$ 7.800.001	\$ 1.248.100	\$ 306.700	\$ 40.100	\$ 306.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.901.600	\$ 0	\$ 1.901.600



Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Envigado, JUNIO 06 de 2026

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo, ZOLANLLI GIRALDO LÓPEZ, identificada con cédula 43.201.832, y con Tarjeta Profesional No. 131182-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PROSUTEC S.A.S identificado con Nit 900.293.507-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



FIRMA:

NOMBRE: **ZOLANLLI GIRALDO LOPEZ.**

CARGO: REVISOR FISCAL.



Envigado, 28 julio 2026

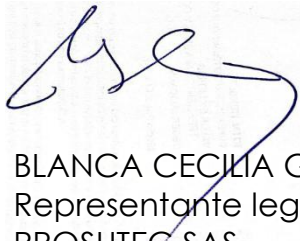
SEÑORES,

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

ASUNTO: Carta correspondiente a la obligación 3 – COMPROMISO de Recolección de residuos, gestionar la disposición final y entregar un certificado de dicha disposición

Por medio de la presente, yo **BLANCA CECILIA GAVIRIA** con **CC 42.882.740** como representante legal de **PROSUTEC S.A.S.** con **Nit 900293507-3** Me comprometo a **Realizar la recolección de residuos, gestionar la disposición final y entregar el certificado de dicha disposición, sin costo adicional**, por parte de la empresa **GAIA VITARE** quien es la responsable de dicha actividad.

Cordialmente,



BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO
Representante legal
PROSUTEC SAS
Nit. 900.293.507-3
E-mail: contacto@prosutec.net

Envigado, 28 julio 2026

SEÑORES,

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

ASUNTO: Carta de compromiso obligación 4- Certificación de Garantía de Consumibles

Por medio de la presente, yo **BLANCA CECILIA GAVIRIA** con **CC 42.882.740** como representante legal de **PROSUTEC S.A.S.** con **Nit 900293507-3** certifica y garantiza que todos los consumibles suministrados y entregados a su entera satisfacción cuentan con un periodo de **garantía de un (1) año, por defectos de fabricación (antes del 70%)** contado a partir de la fecha oficial de su entrega y recepción.

Nos comprometemos a respaldar la calidad de nuestros suministros y a realizar el cambio o soporte pertinente en caso de que algún elemento presente fallas de fábrica dentro del tiempo estipulado.

Cordialmente,



BLANCA CECILIA GAVIRIA TORO
Representante legal
PROSUTEC SAS
Nit. 900.293.507-3
E-mail: contacto@prosutec.net

Certificado Bancario

Martes, 12 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PROSUTEC S A S identificado(a) con NIT 900293507, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33351671497	2009/07/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.